

**CURSO DE INTRODUCCIÓN  
A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS  
(CIEU)**

**LICENCIATURA EN PSICOMOTRICIDAD  
TOMO I**

**CURSO DE INTRODUCCIÓN  
A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS  
(CIEU)**

**RÉGIMEN ACADÉMICO**

CÓRDOBA, 12 ABR 2019 .-

**VISTO:**

*La necesidad de readecuar criterios comunes que tiendan a optimizar la calidad de enseñanza que se imparte en las carreras universitarias que conforman la oferta académica de la nueva Facultad de Educación y Salud.-*

**CONSIDERANDO:**

*Que los docentes y equipo de gestión han consensuado un régimen académico adecuado a las carreras universitarias que integran esta unidad académica, contemplando reglas claras y razonables para la inscripción, ingreso, cursado, condición académica, exámenes, calificaciones, pases, equivalencias, prácticas, documentación, certificaciones y títulos, entre otras cuestiones; sobre la base del Reglamento Provisorio aprobado por Resolución Decanal n° 42/16 de la entonces FES dividida en sedes Cabred e IPEF, y la Disposición N° 02/19 de la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba, que aprueba un reglamento general de Estudios para las carreras universitarias en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba.-*

*Que el régimen académico de esta unidad académica corresponde sea aprobado en un cuerpo único que lo reglamente, para todos los estudiantes de las carreras universitarias que integran la oferta académica de la nueva Facultad de Educación y Salud, dejando sin efecto el Reglamento Provisorio aprobado por Resolución Decanal n° 42/16 que tuvo vigencia hasta el día de la fecha.-*

*Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Rectoral N° 014/18, para el dictado del instrumento legal de estilo;*

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**0005**

**Artículo 1º: APROBAR el Reglamento Académico de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba, que obra como Anexo I de la presente Resolución, con vigencia a partir del día de la fecha.-**

**Artículo 2º: DEJAR SIN EFECTO el Reglamento Provisorio aprobado por Resolución Decanal n° 42/16 de la entonces Facultad de Educación y Salud dividida en sedes Cabred e IPEF; y toda otra norma que se oponga a la presente.-**

**Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-**

RESOLUCIÓN N° 0005.

  
Lic. MARCELA MABRES  
Decana Normalizadora  
Facultad de Educación y Salud  
Universidad Provincial de Córdoba

## ANEXO 1 RÉGIMEN ACADÉMICO

### Artículo 1º.- Requisitos de ingreso

Los aspirantes para ingresar a la Universidad deberán cumplir con los procesos de preinscripción, entrega de documentación, curso introductorio a los estudios universitarios (CIEU) y matriculación inicial, según lo informa anualmente la institución por medios oficiales. Cada año los estudiantes deberán cumplimentar la matriculación anual, inscripción a unidades curriculares y a exámenes en los tiempos establecidos por calendario académico.

### Artículo 2º.- Condición de Estudiante

- **Estudiantes de la Universidad** a todas aquellas personas que hubieran cumplimentado el proceso de la matriculación inicial.
- **Estudiantes Activos** de la Universidad en el año lectivo vigente (febrero/diciembre), aquellas personas que hubieren realizado la matriculación anual.
- **Estudiantes Regulares** de la Universidad, aquellas personas que además de cumplimentar con el proceso de matriculación establecido en la normativa vigente, se hayan inscripto para cursar al menos 1 (una) unidad curricular en el año lectivo vigente (febrero a diciembre).

### Artículo 3º.- Condiciones académicas

Los estudiantes pueden revistar en las siguientes condiciones académicas:

1. Promoción
  - 1.a Directa
  - 1.b Indirecta
2. Regular
3. Libre

Las autoridades académicas determinarán los requisitos para acceder a las diferentes condiciones académicas, estando sujetas a la particularidad de cada unidad curricular y plan de estudios (especialmente el régimen de correlatividades).

Al comienzo del dictado de la unidad curricular (en adelante UC), el equipo docente presentará a sus estudiantes el programa o proyecto de cátedra, a fin de que puedan conocer los requisitos necesarios para cada condición.

La obtención de una condición implicará requisitos de asistencia y evaluación. La evaluación se realizará bajo diferentes formatos, individuales y grupales, escritas y orales. Las evaluaciones individuales deberán igualar y/o predominar por sobre las grupales.

Las unidades curriculares "Taller de trabajo final de licenciatura" y las correspondientes a las Prácticas Profesionalizantes se guían por un Reglamento específico que complementa el presente Régimen Académico.

En el caso de que el examen final no se lleve a cabo por razones institucionales que no sean responsabilidad del estudiante (paro docente, caso fortuito, fuerza mayor, etc.) la condición del estudiante se prorroga hasta la reprogramación de la mesa examinadora o la cantidad de turnos que dure la imposibilidad de llevar adelante el examen final.

### Promoción

La promoción de una unidad curricular puede obtenerse por promoción directa o indirecta. Son los equipos de cátedra o docentes a cargo de las UC, junto a las autoridades de cada carrera, quienes determinarán si se habilita la promoción directa o no, debiendo explicitarse en el programa o proyecto de cátedra.

El estudiante podrá acceder a la condición de promoción si obtiene una calificación de 7 (siete) puntos o más en cada instancia evaluativa y cumple una asistencia del 75% a las clases presenciales (excepto práctica docente y prácticas profesionalizantes en las que debe cumplir con el 80% de asistencia). Tendrá derecho a 1 (una) evaluación recuperatoria siempre y cuando haya obtenido entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos en la instancia que recupera o por ausencia debidamente justificada ante el equipo docente. Si el estudiante registra aplazo o ausente injustificado en instancias evaluativas, no podrá recuperar la promoción, quedando en condición de regular.

Para la promoción directa, además de los requisitos especificados, deberá presentar un **trabajo final** de la UC bajo diversos formatos<sup>1</sup>, que deberá aprobar con 7 (siete) puntos o más y se desarrollará dentro del período de cursado. En caso de no aprobar o no presentar el trabajo final, el estudiante adquiere la condición de promoción indirecta.

La **promoción directa** de una unidad curricular habilita al estudiante, para inscribirse y firmar el acta de examen en el turno inmediato al cierre de cursado o el siguiente; en caso contrario perderá la promoción, quedando en condición de regular durante 5 (cinco) turnos ordinarios consecutivos a partir del momento de obtenida la nueva condición.

La condición de **promoción indirecta** habilita al estudiante para inscribirse y rendir un coloquio en el turno ordinario inmediato al cierre del cursado o al siguiente optando por uno de ellos, caso contrario el estudiante perderá la condición de promoción y pasará a la condición de regular con 6 (seis) o 5 (cinco) turnos ordinarios consecutivos respectivamente, a partir del momento de obtenida la nueva condición. Aquel estudiante cuya calificación en la instancia de coloquio sea menor a 7 (siete) puntos o pese a estar inscripto en el examen final no se presentare, pasará inmediatamente a la condición de regular.

### Regular

El estudiante podrá acceder a la condición de regular cuando obtenga 4 (cuatro) puntos o más en las instancias evaluativas y con asistencia del 65%. En el caso de prácticas el porcentaje de asistencia es 80%. Tendrá derecho a recuperar el 50 % de las instancias evaluativas (pudiendo recuperar una misma instancia si no excede el 50% de oportunidades). La regularidad de una unidad curricular lo habilita para inscribirse y rendir examen final durante 7 (siete) turnos ordinarios consecutivos a partir del momento de obtenida la condición al cierre del cursado, siguiendo el programa del año en que cursó la UC.

Respecto del examen final la calificación obtenida deberá ser de 4 (cuatro) puntos o más. El estudiante que no haya aprobado una unidad curricular dentro de las condiciones precedentes y después de vencido el plazo de duración de la regularidad, deberá recursarla o rendirla en condición de libre en el caso de aquellas unidades curriculares que así lo permitan.

La condición de Regular puede obtenerse en dos instancias: una al momento de finalizar el cursado de la unidad curricular donde el estudiante podrá contar con 7 (siete) turnos

<sup>1</sup> Algunos formatos posibles de este trabajo final pueden ser: trabajo integrador, trabajo de profundización, análisis a partir de un trabajo de campo, entre otros.

ordinarios consecutivos inmediatos al cierre del cursado, y otra luego de haberse cumplido los turnos ordinarios de la condición de Promoción, donde contará con 5 (cinco) o 6 (seis) turnos ordinarios consecutivos a partir del momento de obtenida la nueva condición según corresponda.

Este criterio se aplica tanto para unidades curriculares anuales como cuatrimestrales.

### **Libre**

El estudiante podrá rendir en esta condición las unidades curriculares que así lo permitan siempre y cuando:

- a) cumpla con los requisitos de correlatividad contemplados en el plan de estudio,
- b) el total de unidades curriculares aprobadas en esta condición no superen el 30% del total de las unidades curriculares del plan de estudio correspondiente,
- c) haya cumplimentado la matrícula anual a su carrera en el año lectivo en que pretende rendir en condición de libre, y no revista la condición de promoción o regular.

Los exámenes finales para los estudiantes libres tendrán una instancia escrita y una oral. El tiempo estimado para la instancia escrita es de 1 (una) hora. Sólo podrán pasar a la instancia oral quienes hayan aprobado previamente la instancia escrita. La nota obtenida deberá ser de 4 (cuatro) puntos o más. La calificación final será el promedio de las calificaciones de ambas instancias evaluativas, siempre que ambas hayan resultado aprobadas con 4 (cuatro) puntos o más. La evaluación se realizará sobre todo el contenido del programa vigente.

### **Artículo 4º.- Exámenes Finales**

En la Universidad existen turnos de exámenes finales ordinarios o extraordinarios los que anualmente quedan establecidos en el calendario académico

Turnos ordinarios:

- 1) Turno ordinario febrero/marzo, con dos (2) llamados.
- 2) Turno ordinario julio/agosto, con dos (2) llamados.
- 3) Turno ordinario noviembre/diciembre, con dos (2) llamados.

Turnos extraordinarios:

- a) Turno especial mayo, con un (1) llamado.
- b) Turno especial septiembre, con un (1) llamado.

Cada turno ordinario de examen final posee dos llamados permitiendo que los/as estudiantes, se inscriban a rendir unidades curriculares correlativas.

Se habilitará la posibilidad de turnos extraordinarios en mayo y septiembre para aquellos estudiantes que adeuden hasta 4 (cuatro) unidades curriculares para finalizar la carrera, excluido el trabajo final o la asignatura que correspondiere al mismo. También se habilitarán los turnos especiales para quienes adeuden unidades curriculares de planes de estudios que caducan. Durante los turnos de exámenes especiales no se alterará el normal desarrollo de la actividad académica del cuatrimestre.

En el caso que un/a estudiante inscripto/a a rendir examen final se ausentare a la mesa examinadora o no cumpla con el requisito de dar de baja la inscripción, o haya desaprobado en el primer llamado, quedará inhabilitado/a para inscribirse en el segundo llamado del mismo turno ordinario en la misma unidad curricular.

**Los 7 (siete) turnos ordinarios consecutivos establecidos para rendir examen final de una unidad curricular ya sea bajo la condición de Regular o de Promoción, se cuentan a partir del momento en que el estudiante obtiene la condición.**

Para acceder a rendir examen final, el estudiante deberá tener aprobadas las unidades curriculares que indique el régimen de correlatividades vigente del plan de estudios al que está inscripto.

La modalidad de evaluación será una decisión del equipo de cátedra de cada unidad curricular y deberá ser informada a los estudiantes en el programa o proyecto de cátedra, respetando los requisitos que cada condición establece.

**Artículo 5º.- Mesas examinadoras:**

Se conforman por:

- Coloquio: un (1) docente a cargo de la UC.
- Tribunal: una comisión evaluadora que estará compuesta como mínimo por dos (2) docentes del campo disciplinar, de los cuales uno (1) deberá ser docente de la cátedra.

En ningún caso se dará inicio al examen sin la constitución del tribunal con un mínimo de dos (2) docentes.

Si la mesa examinadora sólo pudiere constituirse con un docente, debido a circunstancias imprevistas y/o extraordinarias, excepcionalmente el docente podrá ser acompañado por el coordinador de carrera y/o equipo directivo.

**Artículo 6º.- Inscripción a exámenes:** Para presentarse a rendir exámenes finales los estudiantes deberán inscribirse previamente a través de los mecanismos establecidos en el sistema de autogestión de cada carrera en los plazos y fechas dispuestos por la Facultad de Educación y Salud.

El estudiante podrá hasta 48 horas hábiles previas a la fecha de examen controlar su ficha académica y regularizar situaciones que haya detectado que le impiden presentarse a exámenes en la condición en la que finalizó el cursado. Además, el estudiante podrá hasta 24 horas hábiles previas a la fecha de examen darse de baja a la inscripción en el llamado en el caso en que decidiera no presentarse a rendir.

**Artículo 7º.- Calificaciones:** Las calificaciones en las evaluaciones tienen el propósito de valorar los procesos de construcción y apropiación del conocimiento que evidencian los estudiantes durante el proceso formativo, ponderando en qué medida cada estudiante, logra apropiarse de los conocimientos en relación al nivel esperado en cada unidad curricular. Las calificaciones serán numéricas y comprendidas en una escala del 1 (uno) al 10 (diez). Bajo este concepto se incluyen todos los formatos curriculares posibles (asignaturas, seminarios, talleres y prácticas).

**Artículo 8º.- Actas de exámenes.** La oficina de Oficialía Actas procederá a emitir el acta de examen. Bajo ningún concepto podrán agregarse estudiantes a la nómina de los ya inscriptos en el acta impresa.

La mesa examinadora llamará a los estudiantes inscriptos para rendir examen en el orden consignado en el acta de examen. Si un estudiante inscripto no se presentara al primer llamado, la mesa examinadora, con una tolerancia de 30 minutos, deberá realizar un segundo y último llamado. El estudiante que no se hiciera presente será registrado con la palabra AUSENTE en el espacio correspondiente a "Notas" en actas de examen.

La mesa examinadora cotejará los datos asentados en el acta de examen con los que figuran en la libreta universitaria. Si alguno de ellos no concordara, el estudiante no podrá ser

examinado hasta tanto las autoridades de la carrera y/o responsable designado correspondiente certifique en dicha acta que los datos son correctos, salvando los errores posibles en el cuadro de "Observaciones" de la misma.

Una vez examinado cada estudiante el presidente de mesa examinadora asentará la calificación pertinente, en números y letras, en el casillero correspondiente del acta. Se deberá llenar el resumen final ubicado al pie del formulario pre-impreso no debiendo dejar espacios en blanco donde correspondiesen calificaciones, firmas y/o datos.

Los estudiantes deberán firmar el acta de examen una vez receptado el mismo y que haya obtenido la calificación allí especificada. La firma dará fe que el estudiante se presentó a dicho examen.

Toda raspadura, enmienda o testado, deberá ser salvada de manera taxativa y específica en el cuadro de observaciones, bajo la firma de todos los integrantes de la mesa examinadora.

En ningún caso las correcciones podrán ser realizadas con líquido corrector, debiendo trazar una línea sobre el error de manera que pueda verse lo escrito.

Los resultados del examen serán registrados por la mesa examinadora en las respectivas libretas universitarias rubricadas por el presidente y posteriormente entregados a los estudiantes examinados.

En caso que el examen sea realizado en forma escrita, se efectuarán las correcciones evaluativas en las fechas y horarios citados, sin posibilidad de retirar la documentación fuera de la mesa examinadora o institución.

Concluido el examen y completadas las actas, el presidente de la mesa examinadora hará entrega de dichas actas a la oficina de Oficialía Actas, constatando en ese momento que se hayan salvado posibles enmiendas o testados en la forma prevista.

Los docentes integrantes de la mesa examinadora deberán cumplir acabadamente con el contenido inherente a estos actos, y el firmado de las actas de exámenes correspondientes, con la debida aclaración de firmas.

La Oficialía Actas procederá a la carga en sistema informático de las actas de examen. La oficina de administración y/o responsable designado serán lo/s responsable/s del archivo de las actas de exámenes en originales.

En todos los casos, se procederá anualmente a la encuadernación de las actas de exámenes, conformándose así un libro de actas de exámenes por cada uno académico. Para cualquier trámite que pudiera hacer lugar, se utilizarán fotocopias de las respectivas actas de exámenes certificadas por la autoridad competente.

Para proceder a la emisión de un acta de rectificación, las autoridades de las carreras y/o responsable designado deberán solicitar por escrito al decanato de la Facultad de Educación y Salud haciendo constar la causa de dicho error y la reparación que se solicita. El instrumento legal rectificatorio será expedido desde la secretaría técnica.

#### **Artículo 9º.- La Libreta Universitaria**

La Libreta de Estudiante es un documento que extiende la Universidad para acreditar su situación académica. Le servirá al estudiante para toda su carrera y es indispensable para inscribirse a cursar o rendir exámenes finales de unidades curriculares y/o para cualquier tipo de gestión académica en la Universidad.

La Libreta de Estudiante no representa certificado analítico parcial y su contenido corresponde exclusivamente para control académico del estudiante. La información consignada en la misma, deberá ser convalidada con las Actas de Exámenes Finales. La información oficial será

la que el/los docente/s registre/n en las actas de exámenes finales las cuales deberán contener las firmas de todos los estudiantes que estuvieron presentes y de los docentes que evaluaron en la mesa de examen. Por lo tanto la validez oficial se registra en actas de exámenes finales.

La presentación de la libreta universitaria es requisito obligatorio para rendir exámenes finales. La misma deberá presentarse en las debidas condiciones de mantención a los fines del resguardo de la información que contiene. En caso de extravío o robo, el estudiante deberá presentar denuncia policial y DNI para obtener permiso de presentación a la mesa examinadora.

Cualquier alteración en la libreta de estudiante deberá comunicarse al Decanato correspondiente con la finalidad de tomar los recaudos legales pertinentes.

**Artículo 10º.- Pases y Equivalencias:** Podrán receptarse pases desde otras instituciones, siempre que el solicitante provenga de una carrera de nivel superior.

Podrán reconocerse unidades y/o tramos curriculares, ciclos, trayectos, aprobados en esta u otras instituciones de nivel de educación superior del país o extranjeras, de gestión estatal o privada, reconocida por autoridad competente y de acuerdo con las normativas que rijan en oportunidad de tramitarse el pedido de equivalencias.

**Artículo 11º.- Certificado de Estudiante Regular**

Se otorgará a través del área correspondiente y a solicitud del estudiante, un certificado de estudiante regular de la carrera universitaria en la que esté matriculado. Se considerarán estudiantes regulares de la Universidad, aquellas personas que además de cumplimentar con el proceso de matriculación establecido en la normativa vigente se hayan inscripto a cursar al menos 1 (una) unidad curricular en el año lectivo vigente (febrero a diciembre).

**Artículo 12º.- Certificados Analítico Parcial de Estudios**

Se otorgará a través del área correspondiente y a solicitud del estudiante un certificado de las unidades curriculares aprobadas de la carrera que cursa, previo control de las calificaciones en los libros de actas pertinentes.

Este certificado podrá ser emitido en cualquier momento del cursado de la carrera.

**Artículo 13º.- Constancia de Diploma y Certificado Analítico en Trámite**

Se otorgará a través del área correspondiente luego de la presentación de la documentación para tramitar el título universitario y a solicitud del egresado, una Constancia de Diploma y Certificado Analítico en Trámite (C.D.A.T.). Se considerarán Egresados de la Universidad, aquellos estudiantes que hayan aprobado todas las unidades curriculares y cumplimentado los requisitos reglamentarios de la carrera a la que pertenecen.

**Artículo 14º.- Diploma y Certificado Analítico Final de Estudios**

El área correspondiente confeccionará de manera digital para las personas egresadas los Diplomas y Certificados Analíticos universitarios. Posteriormente deberán ser remitidos a la Secretaría Académica del Rectorado quién será la responsable de emitir el Diploma y Certificado Analítico Universitario en formato papel y de gestionar su certificación ministerial correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.

**OBSERVACIONES:** Las unidades curriculares tienen diversos formatos a saber: asignaturas, seminarios, talleres y práctica profesionalizante.

<b>ASIGNATURAS</b>			
<b>Condición</b>	<b>Promoción</b>	<b>Regular</b>	<b>Libre</b>
<b>Evaluaciones</b>	<p><b>ANUALES:</b>  <b>Promoción directa:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)  <b>Promoción Indirecta:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES:</b>  <b>Promoción directa</b> 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral).  <b>Promoción indirecta:</b> 2 (dos) instancias evaluativas.</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada, o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.  <b>Trabajo final</b> no se recupera.</p>	<p><b>ANUALES:</b>            4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES:</b>            2 (dos) evaluaciones como mínimo.</p> <p>Derecho a recuperar el 50% de las evaluaciones por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>	<p>No se admite esta condición en unidades curriculares de investigación.</p> <p>Para rendir exámenes finales el estudiante tendrá una instancia escrita y oral. Sólo podrán pasar a instancia oral quienes hayan aprobado la instancia escrita; siendo la calificación final el promedio de ambas siempre que las mismas hayan resultado aprobadas con 4 (cuatro) puntos o más. La evaluación se realizará sobre todos los contenidos del programa de estudios vigente.</p>
<b>Calificaciones</b>	7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más.	4 (cuatro) puntos o más. Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos ó más.	
<b>Asistencia</b>	75%	65%	
<b>Acreditación</b>	Por promoción directa o indirecta Calificación con 7(siete) puntos o más.	Por tribunal Calificación con 4(cuatro) puntos o más.	Por Tribunal: escrito y oral Calificación con 4 (cuatro puntos o más en cada instancia)

<b>SEMINARIOS</b>		
<b>Condición</b>	<b>Promoción</b>	<b>Regular</b>
<b>Evaluaciones</b>	<p><b>ANUALES:</b>  <b>Promoción directa:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)  <b>Promoción indirecta:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas</p> <p><b>CUATRIMESTRALES</b>  <b>Promoción directa:</b> 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo y un <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)</p> <p><b>Promoción Indirecta:</b>            2 (dos) instancias evaluativas</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.</p> <p><b>Trabajo final</b> no se recupera.</p>	<p><b>ANUALES:</b>            4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES</b>            2 (dos) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>Derecho a recuperar el 50% de las evaluaciones por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>
<b>Calificaciones</b>	7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más	Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos o más.
<b>Asistencia</b>	75%	65%
<b>Acreditación</b>	Por promoción directa o indirecta. Calificación con 7 (siete) puntos o más	Por tribunal. Calificación con 4(cuatro) puntos o más

**TALLERES**

Condición	Promoción	Regular
<b>Evaluaciones</b>	<p><b>ANUALES:</b>  <b>Promoción directa:</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1(un) <b>Trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)</p> <p><b>Promoción indirecta:</b> 4 instancias evaluativas.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES:</b>  <b>Promoción directa</b> 2 (dos) instancias evaluativas como mínimo y 1 (un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)  <b>Promoción indirecta:</b> 2 instancias evaluativas-</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.  <b>Trabajo final</b> no se recupera.</p>	<p><b>ANUALES:</b>  4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p><b>CUATRIMESTRALES:</b> 2 (dos) evaluaciones como mínimo.</p> <p>Derecho a recuperar el 50% de las evaluaciones por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>
<b>Calificaciones</b>	<p>7 (siete) puntos o más.  La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más</p>	<p>Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos o más.</p>
<b>Asistencia</b>	75%	65%
<b>Acreditación</b>	<p>Por promoción directa o indirecta.  Calificación con 7 (siete) puntos o más</p>	<p>Por tribunal.  Calificación con 4(cuatro) puntos o más</p>

<b>PRÁCTICAS DOCENTES Y PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES</b>		
<b>Condición</b>	<b>Promoción</b>	<b>Regular</b>
<b>Evaluaciones</b>	<p><b>Promoción directa</b> 4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo y 1(un) <b>trabajo final</b> (escrito y con defensa oral)</p> <p><b>Promoción indirecta:</b> 4(cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>Derecho a una evaluación de recuperación por ausencia debidamente justificada o aprobación con una calificación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos. <i>Trabajo final</i> no se recupera.</p>	<p>4 (cuatro) instancias evaluativas como mínimo.</p> <p>Los estudiantes podrán encontrarse en esta condición cuando en las evaluaciones obtuvieran una puntuación entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos.</p> <p>Derecho a recuperar 1 (una) evaluación por ausencia, o calificación menor a 4 (cuatro) puntos.</p>
<b>Calificaciones</b>	<p>7 (siete) puntos o más. La evaluación de recuperación deberá aprobarse con 7 (siete) puntos ó más.</p>	<p>Todas las instancias evaluativas (o sus recuperatorios) deberán aprobarse con 4 (cuatro) puntos ó más.</p>
<b>Asistencia</b>	<b>80%</b>	
<b>Acreditación</b>	<p>Por promoción directa o indirecta Calificación con 7 (siete) puntos o más</p>	<p>Por tribunal. Calificación con 4 (cuatro) puntos o más</p>

# CURSO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CIEU)

## PLAN DE ESTUDIOS

CORDOBA, 11 OCT 2016.-

**VISTO:**

*Las prescripciones establecidas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en relación a las condiciones necesarias a fin de la obtención del alcance y validez nacional de los títulos de carreras universitarias.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03/13 se creó en esta Universidad Provincial de Córdoba la “Licenciatura en Psicomotricidad”.*

*Que la Resolución Rectoral 15/15 aprobó el plan de estudios de la licenciatura plena el cual fue modificado por Resolución Rectoral N° 249/15.*

*Que la carrera, en su modalidad plena, reconoce como antecedente académico e histórico a la “Tecnicatura Superior en Psicomotricidad”, de reconocida trayectoria, dictada en el Instituto de Educación Superior “Dr. Domingo Cabred” de la Facultad de Educación y Salud y el Ciclo de Complementación Curricular de la mencionada Licenciatura que se dicta en la Facultad de Educación y Salud.*

*Que la presente oferta académica universitaria y su plan de estudios surgieron como una necesidad a fin de dar respuesta al criterio establecido por la Superintendencia de Salud de la Nación, en relación a la*

*necesidad de contar con titulación universitaria de grado a los fines de la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Salud.*

*Que asimismo, dicha oferta académica se construyó a partir de la comunidad educativa y del trabajo técnico participativo realizado en la misma.*

*Que el plan de estudios de la Licenciatura en Psicomotricidad, modalidad plena, amerita rectificaciones conforme a los recientes requerimientos del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la misma.*

*Que dicha Licenciatura tiene reconocimiento por parte de la Universidad Provincial de Córdoba, debiéndose continuar los trámites sobre el alcance y validez nacional por ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, quien regula y controla las condiciones que debe observar la carrera a tales fines.*

*Que conforme artículo 2 de la Ley 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial; y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*Que en virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA Rectora Normalizadora  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º: RECTIFICAR**, el Plan de Estudios de la carrera “Licenciatura en Psicomotricidad” modalidad plena que se dicta en la Facultad de Educación y Salud de esta Universidad, el cual quedará constituido conforme Anexo I que se acompaña y regirá a partir de la cohorte 2016 en adelante.-

**Artículo 2º: ENCOMIÉNDESE**, a la Secretaría Académica la continuación de los trámites ante los organismos nacionales correspondientes a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la titulación que otorga la mencionada Licenciatura.

**Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

**0178**



Dra. ISABEL BOHORQUEZ  
RECTORA NORMALIZADORA  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

**Anexo I**

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD**

**LICENCIATURA EN PSICOMOTRICIDAD**

**1. Identificación de la carrera**

**1.1. Nombre de la carrera**

Licenciatura en Psicomotricidad

**1.2. Nombre del título a otorgar**

Licenciado/a en Psicomotricidad

**1.3. Duración estimada**

5 (cinco) años

**1.4. Carga horaria total**

2672 (dos mil seiscientos setenta y dos) horas reloj

**1.5. Nivel académico universitario**

Grado

**1.6. Ubicación en la estructura institucional**

Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba

**1.7. Fundamentación**

La psicomotricidad es una disciplina en la que confluyen distintos saberes científicos: biológicos, psicológicos y socio-culturales; que ha ido redefiniendo su campo, procesando sus estrategias y elaborando sus conceptos, lo que le ha permitido una praxis específica.

*“La Psicomotricidad es la disciplina que se ocupa de los procesos que realiza nuestro cuerpo para representar el mundo que le rodea a través de las relaciones que se*

*generan con el espacio, el tiempo, los objetos y los otros. Son todos aspectos inseparables, donde la desintegración, el dominio de uno sobre otro o la debilidad de alguno, podría generar un trastorno particular.”<sup>1</sup>*

Así pensado el cuerpo, en relación con otro y con otros, va construyendo su propio modo de ser, de actuar y presentarse a la realidad social que se modifica en una relación dialéctica en función de cómo sus actores le dan sentido.

A partir de este juego de interrelaciones es importante situar al desarrollo psicomotor como un proceso complejo que engloba aspectos biológicos, psicológicos y socio-culturales del ser humano entre los que existe una estrecha cohesión que se manifiesta a través del cuerpo; punto central de expresión de la historia personal y social de cada sujeto. *“Vincular el desarrollo psicomotor a un proceso de construcción no sólo es destacar lo relativo a la historia sino valorar la experiencia como el fundamento de un obrar, de una autoría. La autoría se funda o se basa en lo experimentable”<sup>2</sup>*

La noción de cuerpo va transformándose o tomando diferentes modos de representación y plantea la necesidad de abrir preguntas sobre el sentido de las acciones del propio campo disciplinar.

El análisis de dichas acciones se enfoca en las tres dimensiones de la psicomotricidad: motriz-instrumental, emocional-afectiva y práxico-cognitiva como *“fenómenos que están íntimamente implicados”<sup>3</sup>*.

Es decir, los signos, síntomas y trastornos psicomotores van evidenciando variaciones en función de los tiempos que se presentan y la diversidad socio-cultural que se plantea. Así, la intervención desde la psicomotricidad se centra en áreas de la salud acompañando los distintos momentos evolutivos.

De este modo, se van abriendo los diferentes niveles de intervención del psicomotricista (primario, secundario y terciario), interviniendo desde su rol en

<sup>1</sup>Agüed, G. (2009) Reflexiones sobre conceptos que fundamentan el quehacer psicomotor IIREVISTA CUERPO PSM N° 5. Argentina

<sup>2</sup>Gonzalez L. (2009) *Pensar lo Psicomotor. La constructividad corporal y otros textos*. Eduntred. Buenos Aires. pág. 139

<sup>3</sup>Calmels, D. (2003) *¿Qué es la Psicomotricidad? Los trastornos psicomotores y la práctica psicomotriz. Nociones generales*. Editorial Lumen. Buenos Aires

la promoción del desarrollo psicomotor, en la detección, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones que en éste se producen.

El alto índice de ocupación del psicomotricista (96%)<sup>4</sup>, la creciente demanda de sus servicios y los nuevos escenarios de su quehacer se sustentan en la base teórico-práctica de quienes cuentan con el título de psicomotricistas, pero requiere de un espacio universitario donde la extensión y la investigación encuentren herramientas superadoras en materia de actualización y producción de conocimiento para dar respuestas más amplias a la sociedad que las está demandando.

La prestación en psicomotricidad está contemplada en el Programa Médico Obligatorio, Resolución N° 201/02-MS Anexo I, "dentro de las prestaciones de rehabilitación, punto 5 "...Los Agentes del Seguro de Salud darán cobertura ambulatoria para rehabilitación motriz, psicomotriz, rehabilitación ortopédica y rehabilitación sensorial"<sup>5</sup>. y en la Resolución N°1328/06 del Ministerio de Salud que modifica el Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a personas con discapacidad.

En la provincia de Córdoba la inserción profesional se encuentra legitimada por la Ley Provincial de Salud 7625 y su Decreto reglamentario 340/89. A partir de ello los psicomotricistas obtienen su Matrícula Profesional provincial en Córdoba.

En el contexto institucional y social, el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred", hoy perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba, viene desarrollando la formación de los psicomotricistas desde hace 50 años.

A nivel nacional, el Art. 29 de la Ley 23661 instituye la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores para los profesionales que trabajen con Obras sociales. En función de esto, la Superintendencia de Servicios de Salud, por Resolución del Ministerio de Salud N° 797/11, resuelve inscribir a profesionales con formación académica habilitante conforme la Ley 24.521.

---

<sup>4</sup>Avila, V. (2011) Ámbitos de inserción del Psicomotricista. En "El devenir de la concepción de cuerpo" (autores varios) Ediciones El copista. Pag. 40

<sup>5</sup> Resolución del Ministerio de Salud N° 797/2011.

Si bien en la provincia de Córdoba los egresados no universitarios acceden a la matrícula profesional, incumplen las exigencias en cuanto al título habilitante en el ámbito nacional.

Confluyen en este momento dos situaciones que ameritan que la carrera de Psicomotricidad sea universitaria:

- Las exigencias del marco legal.
- La necesidad de la disciplina de encontrar el formato universitario que favorezca las instancias de extensión, interacción interdisciplinar e investigación.

Por lo enunciado, se propone un plan de estudio donde se revisen aspectos centrales de la psicomotricidad en su triple vía: la personal, la teórica y la técnica, que permita incorporar en forma permanente las producciones e investigaciones del campo disciplinar e interdisciplinar, procurando profundizar en algunas áreas específicas y que efectivice una coordinación entre docencia, investigación y extensión como funciones propias de una universidad.

## **2. Horizontes de la carrera**

### **2.1. Objetivos de la carrera**

- Formar licenciados en psicomotricidad con una sólida preparación teórica y práctica que garantice el ejercicio profesional responsable, ético, competente, creativo, crítico y humanista.
- Constituir un ámbito que garantice la producción, transmisión y difusión del conocimiento científico y técnico en tanto funciones propias de la formación universitaria.
- Formar profesionales universitarios competentes para realizar investigaciones y producir conocimientos relativos al campo de la psicomotricidad acorde a demandas de los diferentes contextos socio-culturales.

- Formar profesionales universitarios con competencias en el abordaje relativo al cuerpo como construcción subjetiva, simbólica y de relación desde la complejidad de los contextos socio-culturales en áreas de salud.
- Promover una formación fuertemente comprometida con el desarrollo local, regional y nacional del campo de la psicomotricidad y con la legitimación política de las prácticas profesionales.

## **2.2. Perfil del egresado**

Se espera que el graduado de la Licenciatura en Psicomotricidad haya adquirido conocimientos, habilidades y/o actitudes relativos a:

- Distintos enfoques y teorías socioculturales, biológicas y psicológicas relativos al campo de la psicomotricidad.
- Diseño y evaluación de estrategias de promoción y prevención en salud en todas las etapas de la vida.
- Herramientas conceptuales y metodológicas para el diagnóstico y tratamiento psicomotor en las distintas etapas de la vida.
- Teorías y enfoques metodológicos relativos al campo de la estimulación temprana.
- Estrategias que promueven la calidad de vida de los sujetos en relación a la salud psicomotriz.
- Participar en la elaboración de proyectos para la inclusión educativa y sociocomunitaria, en sujetos con alteraciones o trastornos psicomotores.
- La mediación corporal como proceso comunicativo y lúdico tendiente a la constructividad corporal de los sujetos.
- Fundamentos epistemológicos y metodologías de la investigación científica para aplicarlos en el campo de la psicomotricidad.
- Incorporación e interacción en equipos interdisciplinarios en áreas de la salud y la educación.
- Actitudes éticas, de reflexión, compromiso social y juicio crítico en las situaciones profesionales en las que deba intervenir.

### 2.3. Alcances del título

De acuerdo a lo expresado en el Dictamen N° III-12414 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación de Nación,

*"...cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "ejecutar", "colaborar", etc.), debe consignarse en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseer del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 LES del cual depende el poseedor del título y al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades".* Se presentan los alcances del título de la Licenciatura en Psicomotricidad:

- Colaborar con la elaboración de diagnósticos específicamente psicomotores, como parte de un diagnóstico integral del sujeto, en áreas de la salud en las distintas etapas de la vida.
- Realizar acciones específicas relativas al tratamiento específicamente psicomotor para sujetos con alteraciones/trastornos psicomotores en áreas de la salud en las distintas etapas de la vida.
- Participar en la programación, conducción, implementación y evaluación de tratamientos para sujetos con alteraciones/trastornos psicomotores en áreas de la salud en las distintas etapas de la vida.
- Diseñar y promover proyectos de intervención en estimulación temprana.
- Participar en la programación, implementación y evaluación de proyectos de inclusión educativa y sociocultural para sujetos con alteraciones/trastornos psicomotores.
- Participar en el diseño, conducción, supervisión, ejecución y evaluación de proyectos de promoción del desarrollo psicomotor de distintos grupos etarios.
- Realizar acciones tendientes a favorecer la constructividad corporal en las distintas etapas de la vida.
- Integrar y/o asesorar desde su especialidad, equipos interdisciplinarios en áreas de la salud y educación.

- Participar en investigaciones ligadas al campo disciplinar.

### **3. Diseño curricular de la carrera**

#### **3.1. Requisitos de ingreso**

Las condiciones de ingreso a la carrera son las estipuladas en el artículo 7 de la LES N° 24.521: "Para ingresar como alumno a las instituciones de nivel superior, se debe haber aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza. Excepcionalmente, los mayores de 25 años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente".

### 3.2. Estructura curricular

#### a. Unidades curriculares, asignación horaria semanal, total y condición académica.

1° Año						
Unidades curriculares anuales						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	
Desarrollo psicomotor 1	01	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre	
Psicología del desarrollo 1: niñez	02	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre	
Lectura y escritura académicas	03	Taller	96	3	Promoción Regular Libre	
Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología	04	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre	
Práctica 1- Eje: La psicomotricidad en diferentes ámbitos	05	Práctica profesionalizante	96	3	Promoción Regular Libre	

#### Unidades curriculares cuatrimestrales

1° cuatrimestre							2° cuatrimestre				
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Biología humana	06	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Neurofisiología	08	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre
Introducción a la filosofía	07	Asignatura	32	2	Promoción Regular Libre	Socioantropología	09	Seminario	32	2	Promoción Regular Libre

**Totales 1° año**

Unidades curriculares: 9 (nueve) – 5 (cinco) anuales y 4 (cuatro) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 576 (quinientas setenta y seis)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 18 (dieciocho)

2° Año						
Unidades curriculares anuales						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición Académica	
Desarrollo psicomotor 2	10	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre	
Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad	11	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre	
Alteraciones del neurodesarrollo y patologías del aparato locomotor	12	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre	
Epistemología de las ciencias sociales	13	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre	
Práctica 2 - Eje: Formación corporal	14	Práctica profesionalizante	96	3	Promoción Regular	

Unidades curriculares cuatrimestrales

1° cuatrimestre							2° cuatrimestre				
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica		Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	
Psicología dinámica	15	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre		Asignatura	64	4	Promoción Regular Libre	
							Psicopatología	16			
							Unidad curricular	Cód. UC			

**Totales 2° año**

Unidades curriculares: 7 (siete) – 5 (cinco) anuales y 2 (dos) cuatrimestrales

Horas-reloj anuales: 560 (quinientas sesenta)

Horas-reloj semanales: Primer cuatrimestre: 17 (diecisiete) – Segundo cuatrimestre: 18 (dieciocho)

**0 178**



Unidades curriculares anuales

Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Diagnóstico psicomotor	17	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre
Intervenciones en instituciones	18	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre
Técnicas y recursos corporales	19	Taller	96	3	Promoción Regular
Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada	20	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre
Práctica 3 - Eje: Promoción del desarrollo	21	Práctica Profesionalizante	128	4	Promoción Regular

Unidades curriculares cuatrimestrales

1° cuatrimestre						2° cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Neuropsicología del desarrollo	22	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre	Políticas públicas de salud y educación	23	Seminario	32	2	Promoción Regular

**Totales 3° año**

Unidades curriculares: 7 (siete) – 5 (cinco) anuales y 2 (dos) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 560 (quinientas sesenta)

Horas reloj semanales: Primer cuatrimestre: 18 (dieciocho) - Segundo cuatrimestre: 17 (diecisiete)

0 178

4° Año											
Unidades curriculares anuales											
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica						
Clínica psicomotriz	24	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Estimulación temprana	25	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Psicosemiótica de la intervención	26	Asignatura	96	3	Promoción Regular Libre						
Metodología de la investigación cualitativa	27	Asignatura	64	2	Promoción Regular Libre						
Práctica 4 - Eje: Diagnóstico psicomotor	28	Práctica profesionalizante	96	3	Promoción Regular						
Unidades curriculares cuatrimestrales											
1° cuatrimestre					2° cuatrimestre						
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Psicomotricidad con adultos y adultos mayores	29	Seminario	32	2	Promoción Regular	Psicomotricidad y rehabilitación	30	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre

**Totales 4° año**

Unidades curriculares: 7 (siete) – 5 (cinco) anuales y 2 (dos) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 528 (quinientas veintiocho)

Horas reloj semanales: Primer cuatrimestre: 16 (dieciséis) – Segundo cuatrimestre: 17 (diecisiete)

5° Año										
Unidades curriculares anuales										
Unidad curricular		Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Horas reloj anuales		Condición académica		
Práctica 5 - Eje: Intervención psicomotriz en distintos ámbitos		31	Práctica profesionalizante	160	5			Promoción Regular		
Unidades curriculares cuatrimestrales										
1° cuatrimestre					2° cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Taller de trabajo final de licenciatura 1 (TTFL1)	32	Taller	64	4	Taller de trabajo final de licenciatura 2 (TTFL 2)	35	Taller	64	4	Promoción Regular
Lengua extranjera 1	33	Asignatura	48	3	Lengua extranjera 2	36	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre
Ética profesional	34	Taller	32	2	Problemáticas interdisciplinarias	37	Seminario	32	2	Promoción Regular

**Totales 5° año**

Unidades curriculares: 7 (siete) – 1 (una) anual y 6 (seis) cuatrimestrales

Horas reloj anuales: 448 (cuatrocientas cuarenta y ocho)

Horas reloj semanales: Primer y segundo cuatrimestre: 14 (catorce)

**Nota:** las unidades curriculares Práctica 1, 2, 3, 4 y 5 se desarrollarán en articulación con el Equipo Profesional Interdisciplinario de la Facultad.

**Totales del plan de estudio**

Unidades curriculares: 37 (treinta y siete) - 21 (veintiuna) anuales y 16 (dieciséis) cuatrimestrales

**b . Modalidad de dictado de las unidades curriculares**

Todas las unidades curriculares son de carácter presencial

0178

**c. Régimen de correlatividades**

<b>Unidad curricular</b>	<b>Para cursar</b>	<b>Para rendir</b>
08-Neurofisiología	<b>Regularizada</b> 06-Biología humana	<b>Aprobada</b> 06-Biología humana
10-Desarrollo psicomotor 2	<b>Regularizada</b> 01-Desarrollo psicomotor 1	<b>Aprobada</b> 01-Desarrollo psicomotor 1
11-Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad	<b>Regularizada</b> 02-Psicología del desarrollo 1: niñez	<b>Aprobada</b> 02-Psicología del desarrollo 1: niñez
12-Alteraciones del neurodesarrollo y patologías del aparato locomotor	<b>Regularizada</b> 08-Neurofisiología	<b>Aprobada</b> 08-Neurofisiología
14-Práctica 2 - Eje: Formación corporal	<b>Regularizada</b> 05-Práctica 1 - Eje: La psicomotricidad en diferentes ámbitos	<b>Aprobada</b> 05-Práctica 1 - Eje: La psicomotricidad en diferentes ámbitos.
15-Psicología dinámica	<b>Regularizada</b> 04-Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología	<b>Aprobada</b> 04-Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología
16-Psicopatología	<b>Regularizada</b> 15-Psicología dinámica	<b>Aprobada</b> 15-Psicología dinámica
17-Diagnóstico psicomotor	<b>Regularizada</b> 10-Desarrollo psicomotor 2	<b>Aprobada</b> 10-Desarrollo psicomotor 2
19-Técnicas y recursos corporales	<b>Regularizada</b> 14-Práctica 2 - Eje: Formación corporal	<b>Aprobada</b> 14-Práctica 2 - Eje: Formación corporal
20-Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada	<b>Regularizada</b> 13-Epistemología de las ciencias sociales	<b>Aprobada</b> 13-Epistemología de la ciencias sociales
21-Práctica 3 -Eje: Promoción del desarrollo	<b>Regularizada</b> 10-Desarrollo psicomotor 2	<b>Aprobada</b> 10-Desarrollo psicomotor 2
22-Neuropsicología del desarrollo	<b>Regularizada</b> 08-Neurofisiología	<b>Aprobada</b> 08-Neurofisiología
24-Clínica psicomotriz	<b>Regularizadas</b> 16-Psicopatología 17-Diagnóstico psicomotor	<b>Aprobadas</b> 16-Psicopatología 17-Diagnóstico psicomotor

25-Estimulación temprana	<b>Regularizadas</b> 16-Psicopatología 17-Diagnóstico psicomotor	<b>Aprobadas</b> 16-Psicopatología 17-Diagnóstico psicomotor
26-Psicosemiótica de la intervención	<b>Regularizada</b> 17-Diagnóstico psicomotor	<b>Aprobada</b> 17-Diagnóstico psicomotor
27-Metodología de la investigación cualitativa	<b>Regularizada</b> 13-Epistemología de las ciencias sociales	<b>Aprobada</b> 13-Epistemología de la ciencias sociales
28-Práctica 4 - Eje: Diagnóstico psicomotor	<b>Regularizada</b> 17-Diagnóstico psicomotor	<b>Aprobada</b> 17-Diagnóstico psicomotor
29-Psicomotricidad con adultos y adultos mayores	<b>Regularizada</b> 11-Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad	<b>Aprobada</b> 11-Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad
30-Psicomotricidad y rehabilitación	<b>Regularizada</b> 22-Neuropsicología del desarrollo	<b>Aprobada</b> 22-Neuropsicología del desarrollo
31-Práctica 5 - Eje: Intervención psicomotriz en distintos ámbitos	<b>Regularizadas</b> 24-Clínica psicomotriz 25-Estimulación temprana 26-Psicosemiótica de la intervención 28-Práctica 4 - Eje: Diagnóstico psicomotor 30-Psicomotricidad y rehabilitación	<b>Aprobadas</b> 24-Clínica psicomotriz 25-Estimulación temprana 26-Psicosemiótica de la intervención 28-Práctica 4 - Eje: Diagnóstico psicomotor 30-Psicomotricidad y rehabilitación
32-Taller de trabajo final de licenciatura 1 (TTFL 1)	<b>Regularizadas</b> 20-Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada 27-Metodología de la investigación cualitativa	<b>Aprobadas</b> 20-Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada 27-Metodología de la investigación cualitativa
35-Taller de trabajo final de licenciatura 2 (TTFL 2)	<b>Aprobada</b> 32-Taller de trabajo final de licenciatura 1 (TTFL 1)	

**d. Contenidos mínimos de cada unidad curricular**

**PRIMER AÑO**

**Desarrollo psicomotor 1**

Desarrollo. Desarrollo psicomotor. Conceptos. Generalidades: Leyes de maduración neuromotriz. Función y funcionamiento. Aspectos estructurales e instrumentales. Estructura psicomotriz. Tono muscular/función tónica. Funciones perceptivas. Posición/postura y desplazamientos. Estructuración espacio-temporal. Esquema e imagen corporal. Constructividad corporal.

Aportes de las diferentes perspectivas teóricas del desarrollo: maduracionista, conductual, dinámica, constructivista y ecológica.

Caracterización del desarrollo psicomotor de 0 a 3 años. Integración de aspectos motrices, cognitivos, comunicativos, socio-afectivos en el juego y las actividades de la vida diaria. Organizadores del desarrollo psicomotor.

**Psicología del desarrollo 1: niñez**

Psicología del desarrollo. Crecimiento, maduración, desarrollo teorías del desarrollo. Métodos. Historia de la psicología del desarrollo

Definición de familia. Tipos de familia. Funciones de la familia. Historia. Función materna y función paterna. Teoría de apego. El proceso de separación individuación.

Desarrollo cognitivo del niño: Piaget, Vigotsky y Wallon. Desarrollo psicosexual del niño: Spitz, Freud y Erikson. Los procesos de socialización.

Juego, lenguaje y dibujo en el niño. Etapas y tipos.

**Lectura y escritura académicas**

El aprendizaje en la universidad: pasaje de la dependencia a la autonomía. La alfabetización académica: lectura y escritura en la universidad.

Búsqueda, selección y organización de la información. Fuentes y acceso a la información: el uso de la biblioteca, internet, los buscadores académicos, las clases de los profesores, programas de las materias. Análisis de la información:

dimensión textual y situacional. Las secuencias textuales de los textos académicos: expositivo – explicativa y argumentativo.

Organización de la información: resumen, síntesis, mapas conceptuales, cuadros, esquemas, diagramas, gráficos, tablas.

Algunos géneros de escritura académicos: crónicas, viñetas, informes, monografías y ensayos para la presentación de instancias de evaluación.

Convenciones académicas para la inclusión de la palabra de otros en el propio texto: estilo de cita directa y estilo de cita indirecta según las normas vigentes para las ciencias sociales a nivel internacional de la American Psychological Association (APA).

Exposición oral. Los escenarios del intercambio verbal oral: presentación de trabajos, exámenes finales. Metacognición: la reflexión sobre el aprendizaje.

### **Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología**

Antecedentes científicos y filosóficos de la psicología.

Naturaleza de la ciencia: su clasificación. Criterios para establecer un conocimiento científico: fundamentos epistemológicos. Problemas históricos de la psicología: su relación con la filosofía. Delimitación de objeto de estudio y métodos. Paradigmas en ciencia. Surgimiento de la psicología como ciencia. Identificación de objeto, método, cuerpo de conocimiento: El estructuralismo, La psicología de la Gestalt, El funcionalismo. Conductismo y neo-conductismo. Psicoanálisis. El humanismo como tercera fuerza. Existencialismo y fenomenología. Psicología humanista. Psicología cognitiva. Epistemología genética. Neuropsicología. Perspectiva socio-histórica.

### **Práctica 1 - Eje: La psicomotricidad en diferentes ámbitos**

Ámbitos en que se desarrolla la práctica. Estilos de intervención. La sala de psicomotricidad. Análisis de objetos, materiales y juguetes.

Diferentes escuelas y corrientes que fundamentan su práctica. Concepto de psicomotricidad a lo largo de su historia y en relación a diferentes líneas de pensamiento.

Concepto de cuerpo, espacio y tiempo desde la especificidad de la disciplina. Concepto de esquema e imagen corporal. Las dimensiones en psicomotricidad. Las manifestaciones corporales. Iniciación a la toma de conciencia de propio cuerpo en relación al espacio, tiempo, objetos y otros.

Observación y análisis de la intervención.

### **Biología humana**

Biología celular. ADN. Reproducción celular. Embriología general. Origen del tejido muscular y del sistema nervioso. Tejido nervioso y muscular. Sistema nervioso y sus divisiones. Sistema de control: bases funcionales del sistema neuro-endocrino.

### **Introducción a la filosofía**

Filosofía como práctica dialógica, argumentativa y crítica. La pregunta filosófica, el concepto y el argumento. Concepciones de hombre, sus posibilidades y límites en relación con problemas éticos y epistemológicos. El cuerpo y el alma. Materialismo e idealismo. Formas de organizar la vida en común.

### **Neurofisiología**

Embriología general. Origen del tejido muscular y del sistema: ectodermo, mesodermo y endodermo.

Tejido nervioso y muscular. Propagación y transmisión del impulso nervioso: unión neuromuscular. Sistema nervioso y sus divisiones: definición, divisiones

y funciones del sistema nervioso central y periférico. Sistema nervioso somático o de la vida de relación. Sistema nervioso autónomo, vegetativo o simpático. Médula espinal. Arco y acto reflejo. Tronco encefálico, cerebelo: bases anátomo-fisiológicas del tono muscular. Fisiología de la sensibilidad. Cerebro: sistema límbico. Corteza cerebral. Funciones superiores del sistema nervioso. Áreas del lenguaje. Meninges.

### **Socioantropología**

Paradigmas que posibilitan la construcción de subjetividad: la dimensión entre naturaleza y cultura. Acerca de la desnaturalización e historización. Etnografía educativa: Características metodológicas: Culturas y contexto educativo. Los procesos de producción y reproducción cultural. Las narrativas en dichos procesos. La mirada hacia el otro: Lo diverso y lo diferente.

Paradigmas que intervienen en las prácticas y su construcción de sentido: Acerca de las creencias y modelos: Dimensión antropológica.

Paradigmas socio-culturales: Globalización y transformaciones socioculturales: imágenes en retrospectiva de los 90: Transformaciones socio-políticas: Su impacto en los escenarios actuales. Problemática actual de género. Discriminación y desigualdad social: segregación y exclusión, xenofobia, diversidad: racismo y etnocentrismo.

Paradigmas que definen modelos y posiciones del hombre y su ideología en relación al conocimiento: dimensión epistemológica, ética, gnoseológica: acerca del problema de la verdad, el conocimiento, el ser y el lenguaje: Paradojas, dilemas y problemas en la pre-modernidad. Modernidad y postmodernidad.

## **SEGUNDO AÑO**

### **Desarrollo psicomotor 2**

Los organizadores del desarrollo psicomotor en evolución.

Bases evolutivas desde las concepciones de Wallon, Piaget, Ajuriaguerra, Freud, de tres a doce años.

Del placer de hacer al placer de pensar, aportes de Wallon, Aucouturier  
Evolución del esquema corporal. Conformación de la unidad de placer. Etapas de la imagen corporal, etapas de la constructividad corporal.

El eje corporal y la organización tónica postural. El lenguaje y su evolución en el desarrollo.

Perfeccionamiento motor, evolución del desarrollo motor. La evolución de las percepciones.

La construcción de las praxias. El cuerpo en el tiempo, evolución.

El cuerpo en el espacio, evolución. Espacio orientado. El cuerpo en la construcción del aprendizaje sistemático.

El valor de la expresión gráfica y plástica en el desarrollo psicomotor.

La observación del juego y la expresividad motriz como indicadores del desarrollo.

Sistematización de la observación del accionar del sujeto de 3 a 12 años.

## **Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad**

Adolescencia: caracterización. Desarrollo social, de la personalidad y aspectos cognitivos.

Estructuración psíquica y su resignificación.

Adolescencia y cuerpo. Cambios biológicos y psicológicos. Construcción de la identidad.

Representaciones sociales. Adultez, proyecto de vida. El impacto de los cambios corporales. La inteligencia en la vida adulta, cambios y continuidad.

Vejez: ciclo de vejez y ancianidad. Proceso de envejecimiento. Aspectos biológicos, sociales, psicológicos y cognitivos. Representaciones sociales sobre la vejez. (En la Lic. en Psicomotricidad se incluyen estos contenidos en Psicomotricidad en adultos mayores)

## **Alteraciones del neurodesarrollo y patologías del aparato locomotor**

Aparato osteo-articular y patologías articulares: huesos, articulaciones.

Patologías óseas y articulares más frecuentes.

La sensibilidad y el movimiento: vías de la motricidad (vía piramidal y extrapiramidal).

Parálisis de la moto-neurona superior (central) y de la moto-neurona inferior periférica (vías de la sensibilidad superficial y profunda). Enfermedades desmielinizantes y de la neurona motora.

Enfermedades de los nervios periféricos.

Tejido muscular y patologías musculares.

Unión neuromuscular. Unidad motora. Moto-neurona alfa (vía final común).

Alteraciones de la unión neuromuscular.

Tono muscular: hipertonía e hipotonía. Exploración de la motricidad en el recién nacido, en el lactante y en el niño. El examen neurológico. Retardos del desarrollo: debilidad motriz. Torpeza motriz.

Postura corporal y marcha.

Factores causales de alteraciones del neuro desarrollo: pre-gestacionales, prenatales, peri-natales, post-natales, barrera hemato-encefálica.

Principales patologías del desarrollo.

### **Epistemología de las ciencias sociales**

La ciencia y la epistemología. Panorama actual de las ciencias sociales. Tradición crítica, hermenéutica y analítica.

Modelos de explicación en ciencias sociales. Modelo nomológico-deductivo, estadístico, conceptual y genético. Explicaciones teleológicas y funcionales.

Modelos comprensivistas de explicación.

Fenómenos sociales y atribución de sentido. El problema de la unidad de análisis de los fenómenos sociales: individualismo vs. holismo. Los problemas ontológicos de las ciencias sociales: idealismo vs. materialismo. Problemas metodológicos de las ciencias sociales: observación y descripción. El problema de la objetividad. Experimentación y medición. Relativismo cultural, transculturación, perturbaciones. Subjetividad y valores.

## **Práctica 2- Eje: Formación corporal**

El cuerpo, eje fundamental para el psicomotricista: posibilidades y obstáculos, El cuerpo en el espacio y el tiempo, con los objetos: uso, tipo y función, el cuerpo en relación al otro, campo receptivo y expresivo.

Formación corporal del psicomotricista: juego corporal. Experimentación y análisis del propio jugar. Formación personal según diferentes autores. Disponibilidad corporal. Intervención de mediación corporal y el campo de la investigación: análisis del propio accionar y del accionar grupal. Trabajo con el otro. Observación desde parámetros de la psicomotricidad. Observación participante y no participante. Confección de crónicas de observación. Rol del observador y del referente en abordajes grupales e individuales. Aproximación a la práctica psicomotriz con diferentes edades y posibilidades.

## **Psicología dinámica**

Psicoanálisis e invención del inconciente. El Otro y el lenguaje. Sexualidad Infantil. Constitución del Psiquismo. Aparato Psíquico: Primera tópica, Segunda Tópica (Series Complementarias). Formaciones del inconciente. Pulsión. Complejo de Edipo. Falo. Complejo de Castración.

## **Psicopatología**

Psicopatología. Síntoma. Fenómeno. Trastorno. Estructuración Subjetiva. Criterios Diagnósticos. Transferencia. Neurosis. Psicosis. Perversión. Psicosis Infantiles. Autismo. Trastornos narcisísticos no psicóticos.

## **TERCER AÑO**

### **Diagnóstico psicomotor**

Acerca de "lo normal y lo patológico". Conceptualización de signo, síntoma y síntoma psicomotor. El concepto de diagnóstico. La construcción del diagnóstico psicomotor.

Semiología psicomotriz en las diferentes etapas de la vida. Parámetros e indicadores tempranos de los trastornos del desarrollo. Signos de alarma en el neurodesarrollo. Retraso psicomotor del lactante.

El diagnóstico psicomotor en edades tempranas. Criterios y categorías diagnósticas.

El hacer corporal del sujeto con síntomas psicomotores. Definición y caracterización de los trastornos psicomotores. Etiología, tipos y descripción de los trastornos psicomotores. Diagnóstico diferencial.

### **Intervenciones en instituciones**

La psicomotricidad en las instituciones. Actualización en la intervención del/la psicomotricista en el ámbito institucional. El lugar del cuerpo en la institución escolar. El cuerpo del alumno, el cuerpo del docente.

Integración e inclusión. Marco legal. Fronteras entre trastornos de desarrollo y tratamiento psicomotor.

### **Técnicas y recursos corporales**

Concepto de ejercicio, técnica, recurso método, disciplina.

Definición de trabajo corporal. Origen, definición y clasificación de técnicas corporales y técnicas del cuerpo. Técnicas de relajación.

Técnicas de la psicomotricidad y recursos aportados por otras disciplinas y autores especializados en trabajo corporal: elementos desde las artes: plástica, teatro, música, danza, literatura, etc. que se relacionan con la autoconciencia corporal, el movimiento consciente, la organización tónico-postural y la expresión lúdica.

### **Metodología de investigación cuantitativa y estadística aplicada**

Los tipos de diseño de investigación del enfoque cuantitativo. Las encuestas, su diseño y utilización. Los estudios experimentales, su diseño y aplicación en ciencias sociales.

Introducción a los términos básicos de la Estadística: variables, datos, experimento, parámetros. La medición según el tipo de variables. Población y muestras. Nociones teóricas y ejemplificadas.

Introducción a los procedimientos básicos de la Estadística descriptiva: Representación de información a través de tablas y gráficos. Medidas de tendencia Central. Medidas de variabilidad. Coeficiente de variación. Significado práctico de dichas medidas. El uso de bases de datos de organismos oficiales y práctica de análisis de datos secundarios estadísticos.

Práctica de construcción de instrumentos de recolección de datos cuantitativos: cuestionarios, escala de Likert, observación estandarizada, test psicométricos, análisis de contenido. El procesamiento y el análisis de la información cuantitativa.

### **Práctica 3- Eje: Promoción del desarrollo**

Problematización del concepto: salud, promoción de la salud, promoción del desarrollo, concepto de riesgo, vulnerabilidad. Aproximación a la nueva perspectiva de promoción de la salud. Políticas públicas su relación con los derechos y primera infancia.

Proyectos de acción comunitaria desde la perspectiva psicomotriz. Promoción del desarrollo en diferentes ámbitos (salud-educación-comunitario). Acciones específicas de promoción del desarrollo psicomotor: Talleres de promoción del desarrollo destinados a equipos de salud, docentes, familias, niños y comunidad en general. Encuentros grupales de Psicomotricidad con niños. Estrategias de aproximación a la comunidad (observación en terreno, registro del contexto, grilla de observación).

Informes psicomotor grupal. Aportes para la difusión de la salud psicomotriz.

## **Neuropsicología del desarrollo**

Bases conceptuales de la neuropsicología del desarrollo: sus relaciones y diferencias con la neurociencia. Principales características de la neuropsicología del desarrollo. Evaluación neuropsicológica. Terminología general. Reseña histórica. Métodos. Plasticidad neuronal y cerebral humana.

El hombre como unidad bio-socio-psicológica: interacción, condicionantes biológicos y socioculturales. La formación de los Procesos Psicológicos Superiores, teoría socio-histórico-cultural. Funciones básicas y superiores. Funciones ejecutivas. Aprendizaje, rendimiento y sus patologías.

Relación cerebro-conducta-aprendizaje/rendimiento: Modelos explicativos de la actividad neurodinámica del S.N.C. Criterios y conceptos de habilitación y rehabilitación. Reflexión y aplicaciones de la teoría neuropsicológica en sujetos con discapacidad. Agnosias y apraxias. Trastornos perceptuales y espaciales Trastorno practo-agnósico. Actividad interdisciplinaria, trabajo en equipo e interconsultas.

De la gestación a la vejez: Daños cerebrales y etapas evolutivas. Deterioro cognitivo. Demencia. Desórdenes del aprendizaje. Envejecimiento normal y patológico. Otras patologías. Enfermedades raras: metabolopatías, enfermedades de atesoramiento lisosomal, distintos síndromes, etc.

## **Políticas públicas de salud y educación**

Políticas públicas. Concepto. Ventajas y desventajas de las políticas públicas. Matriz de análisis para la elaboración de políticas públicas. Actores que intervienen en una política pública. Clasificación de políticas públicas.

Estado como generador de políticas públicas. Conceptualización. Organización Estatal. Poderes del Estado. Funciones. Jerarquía Legislativa. Procedimiento administrativo. Forma de redacción de los escritos.

Políticas sociales en educación y salud. El derecho de enseñar y aprender en la Constitución Nacional. Los procesos institucionalizados de la educación y su relación con las acciones del Estado en contextos históricos específicos. El

sistema jurídico de enseñanza. La dimensión administrativa en las unidades operativas del sistema educativo.

Derecho. Concepto. Persona como constructor, beneficiario y operador de políticas públicas. Concepto. Clases. Atributos de la persona. Familia. Concepto. Nuevos modelos familiares. Derechos y deberes que surgen de las relaciones familiares. Filiación biológica, adoptiva y por voluntad procreacional. Responsabilidad Parental. Tutela. Protección Jurisdiccional de Niños, Niñas y Adolescentes. Violencia Familia y escolar.

Políticas sociales: salud. Concepto de salud-enfermedad. Niveles de prevención. Planificación y políticas de salud. Actores sociales. Políticas en salud mental. Interdisciplina. Intersectorialidad. Prevención.

Lic. en Psicopedagogía y/o Psicomotricidad constructores y ejecutores de políticas públicas en el ejercicio de la profesión como miembros de equipos interdisciplinarios tanto en el ámbito público, privado y/o gubernamental en materias relativas a niñez, adolescencia y vejez.

## **CUARTO AÑO**

### **Clínica psicomotriz**

El concepto de la "clínica". La concepción de clínica psicomotriz.

Concepciones de cuerpo en la clínica psicomotriz. Concepto de intervención. Definición, características, especificidad.

El dispositivo clínico. El encuadre. Recursos de la intervención: el juego corporal, la expresión gráfica, la representación simbólica, la relajación terapéutica. Los tiempos de la clínica psicomotriz. Propuesta terapéutica.

Lecturas posibles del síntoma desde una mirada psicomotriz. El lugar del lenguaje en la clínica psicomotriz. La transferencia en la clínica psicomotriz.

Trabajo con padres. Pedido. Demanda. Motivo de consulta real y oculto. La escucha en la clínica, el síntoma como motor de la consulta. El niño en su estructura familiar. El niño y sus manifestaciones corporales en la mediación social. Diversas intervenciones con familias.

Actores involucrados en el proceso clínico. La construcción del diagnóstico en psicomotricidad. El informe psicomotor. El valor del trabajo en equipos interdisciplinarios. La supervisión.

### **Estimulación temprana**

Antecedentes históricos de la estimulación temprana en el mundo y Argentina. Concepto de estimulación temprana. Fundamentos teóricos. Bases científicas. Epigenética. Modalidades de abordajes en la estimulación temprana (educativo, clínico, reeducativo). Relación entre modalidades de abordaje y paradigmas del desarrollo infantil. Valoración y estrategias de intervención en niños de alto riesgo, en niños con variables sensoriales, con compromiso intelectual y/o alteraciones vinculares. El trabajo corporal con el bebé. El juego en psicomotricidad en la primera infancia. Lugar de la familia en la estimulación temprana según modalidad de abordaje. Equipo de trabajo: multidisciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar.

### **Psicosemiótica de la intervención**

Concepto de semiótica y de psicosemiótica. Evolución del concepto. Los aportes teóricos de Iván Darrault.

El Programa narrativo y sus componentes: actantes (Objeto de valor, destinador y destinatario), competencias, manipulación, performance, sanción.

El análisis de la intervención: disyunciones posturales, espaciales, narrativas y de código.

La sesión de psicomotricidad como Programa Narrativo. Narratividad en el proceso terapéutico. El análisis semiótico de las producciones

El enunciado, el discurso y el análisis del discurso. Discurso deíctico y anafórico.

La teoría de la Enunciación: competencias enunciativas, funciones de reconocimiento.

Análisis de las competencias enunciativas desde el terapeuta y el paciente o el grupo: enunciaciones verbales, gestuales, temporales, proxémicas, espaciales.

Análisis semiótico de la intervención en psicomotricidad (en promoción del desarrollo, en estimulación temprana, en escuela común y especial, con niños, adolescentes y adultos) Observación. Proceso grupal.

### **Metodología de investigación cualitativa**

Los tipos de diseño en investigación cualitativa. Las tradiciones de investigación cualitativa: etnografía. Estudio de caso. Historia oral y método biográfico. Teoría fundamentada. Investigación-acción. Nociones teóricas y ejemplificadas.

La producción de los datos cualitativos. La observación participante y el registro observacional. Diario de campo o bitácora del investigador. La entrevista en profundidad, la entrevista semi-estructurada y los grupos focales como encuentro de subjetividades. El análisis de la información cualitativa: procesos de codificación, categorización y triangulación de los datos. Inducción analítica a la teoría y producción escrita del informe de investigación. La cuestión de la interpretación en investigación cualitativa: la doble hermenéutica. Ejercicios de construcción de las estrategias de recolección, de registros y de análisis cualitativos.

### **Práctica 4- Eje: Diagnóstico psicomotor**

Aportes interdisciplinarios para el diagnóstico de problemáticas psicomotoras. Momentos del proceso diagnóstico. Consulta. Entrevista. Tipos de entrevista: de motivo de consulta, iniciales, de devolución. Sesión diagnóstica. Técnicas cualitativas y cuantitativas para el diagnóstico en diferentes etapas de la vida (test, examen y balance psicomotor, técnicas gráficas, técnicas que evalúan el esquema corporal, espacio- tiempo. Pruebas grupales preescolares, etc.) Análisis de indicadores. Análisis crítico de diferentes manuales diagnóstico (DSM IV, DSMV, CIE 10) Informe diagnóstico.

Técnicas de intervención. Importancia de la articulación interdisciplinaria para el diagnóstico.

### **Psicomotricidad con adultos y adultos mayores**

Ciclos de la vida. Procesos de envejecimiento. Psicología de la vejez, estereotipos de la vejez.

Transición de la mediana edad a la vejez. Conciencia corporal del paso de los años.

La vejez en tiempos de la actualidad. Representaciones del cuerpo viejo.

Intervención de la psicomotricidad en la adultez y vejez. Intervención de la psicomotricidad con personas adultas y adultos mayores con patologías/ discapacidad.

Trabajo interdisciplinario.

### **Psicomotricidad y rehabilitación**

Definición de rehabilitación Conceptos terapéuticos internacionales. Recursos técnicos y metodológicos en la intervención. La intervención del psicomotricista en el ámbito de la rehabilitación integral. Articulación entre el equipamiento neurobiológico, función, funcionamiento y realización. La constructividad corporal del niño con daño en el equipamiento neurobiológico. El impacto del diagnóstico y pronóstico médico. El funcionamiento psicomotor del sujeto con discapacidad. Diagnóstico: Síntoma motor y síntoma psicomotor. Aspectos a considerar en el tratamiento psicomotor del sujeto con discapacidad. Postura y comunicación. Intercambio. Familia y discapacidad.

## **QUINTO AÑO**

### **Práctica 5- Eje: Intervención psicomotriz en distintos ámbitos**

La intervención: registro, análisis de la intervención, supervisión, informes, trabajo en intradisciplina e interdisciplina.

Se instrumentarán en diferentes ámbitos de práctica en salud y educación, dirigidos a diferentes grupos etarios y diversos tipos de práctica: estimulación temprana, clínica en psicomotricidad, formación corporal, psicomotricidad en escuelas comunes y en escolaridad especial, rehabilitación.

Se deberá optar por dos espacios de práctica obligatoriamente.

### **Taller de trabajo final de licenciatura 1 (TTFL 1)**

Nociones teóricas situadas y aplicadas a las producciones de los grupos y referidas a cada una de las fases de la construcción de un proyecto o plan de investigación:

Fase 1: Paso del tema al problema

Planteo del tema y sus posibles recortes conceptuales y espacio-temporales

Construcción del estado del arte.

Formulación de las preguntas de investigación

Fase 2: Discusión y posicionamiento epistemológico-metodológico del objeto de estudio.

Elaboración de hipótesis/supuestos y de objetivos (generales y específicos).

Enunciado de los aspectos metodológicos referidos al enfoque del estudio, a la selección de los sujetos a estudiar y a las estrategias de recolección de datos con su correspondiente justificación.

Fase 3: La comunicación escrita del proyecto

Aplicación de las normas APA en procedimientos de citación de autores y uso de las referencias bibliográfica

Aplicación del reglamento de Trabajo Final de la UPC en los aspectos formales de la presentación del escrito.

Uso de estrategias de autocorrección y revisión recursiva de la producción escrita con guía del reglamento de trabajo final de la UPC y de las normas de estilo de APA.

### **Lengua extranjera 1**

La lengua como sistema. El uso de diccionarios y de recursos para la búsqueda de terminología especializada. La traducción literal versus la traducción idiomática. Estrategias de comprensión lectora. El sustantivo. El caso genitivo. Frases sustantivas. Sintaxis: la función del sustantivo dentro de la oración. El pronombre. El adjetivo. Sintaxis: uso atributivo y predicativo del adjetivo. El participio pasado y el participio presente como modificadores del sustantivo. El

adverbio. Sintaxis: clases de palabras modificadas por el adverbio. Grado comparativo y superlativo de adjetivos y adverbios. El verbo: copulativos, transitivos, intransitivos, "phrasalverbs", reflexivos y recíprocos. Verbos auxiliares: "be", "do", "have". Verbos regulares e irregulares. Infinitivo, gerundio y participio pasado. Tiempo real y tiempo verbal. Oraciones afirmativas, negativas e interrogativas en diferentes tiempos verbales. Verbos modales. Formación de palabras: prefijación y sufijación. Práctica integradora de los contenidos.

### **Ética profesional**

Ética y moral. Conocimiento moral: cognitivismo/no cognitivismo. Argumentación moral. La ética: fundamentación teleológica y fundamentación deontológica. Éticas modernas y éticas antiguas. Teorías éticas (Aristóteles, utilitarismo, Kant, ética dialógica). Nociones de bueno, malo, motivo, razón, consecuencia, universalidad, justicia. Ética aplicada. Elementos de bioética. Responsabilidades profesionales. Contexto de la práctica: globalización, modernidad líquida, sociedades posmoralistas. Las prácticas democráticas-éticas. Educación y valores. Derechos humanos y educación. Igualdad y diferencia: la diversidad cultural. El ejercicio profesional. La participación en la gestión institucional.

### **Taller de trabajo final de licenciatura 2 (TTFL 2)**

Nociones teóricas situadas y aplicadas a las producciones de los grupos y referidas a cada uno de los componentes del desarrollo del diseño metodológico planificado en el proyecto de investigación:

Fase 1: Aplicación de procedimientos de selección de muestras o de casos según el enfoque del diseño adoptado. Elaboración de las técnicas de recolección de datos.

Fase 2: Realización de ensayos de la aplicación de las técnicas de recolección de datos en el aula y puesta a prueba en el propio campo, a los efectos de realizar intervenciones oportunas en su construcción y reflexionar sobre los recaudos éticos y metodológicos en la aplicación.

Fase 3: Planificación, negociación y acceso a las instituciones del trabajo de campo y a los sujetos a estudiar. Implementación del trabajo de campo diseñado en los proyectos.

Fase 4: Aplicación de procedimientos de análisis de datos coherente con el enfoque del diseño desarrollado.

Fase 5: La comunicación escrita de la tesina. Aplicación de las pautas formales de escritura académica que requiere el género de la tesina, con guía del reglamento de trabajo final de la UPC y de las normas de estilo de APA.

### **Lengua extranjera 2**

Revisión del uso de diccionarios y de recursos para la búsqueda de terminología especializada. Revisión de la traducción literal versus la traducción idiomática. Revisión de estrategias de comprensión lectora. Las formas no personales del verbo: infinitivo, gerundio y participio (presente y pasado). Subordinación: definición, conjunciones. Propositiones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Voz pasiva. Práctica integradora de los contenidos.

### **Problemáticas interdisciplinarias**

Esta unidad curricular se constituirá en una unidad cuyos contenidos se definirán en forma flexible, teniendo en cuenta los ideales de la universidad y la especificidad de la carrera.

Cada año se definirán un conjunto de temáticas relacionadas con la salud y la educación de modo que puedan ser abordadas por los/as estudiantes que cursan carreras vinculadas a estas áreas.

### 3.3. Propuesta de seguimiento curricular

El/la responsable académico/a de la carrera estará a cargo de la organización y gestión de la misma, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Asimismo, será responsable del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en acciones de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las asignaturas, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.



ISABEL BOHORQUEZ  
RECTORA NORMALIZADORA  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA